

PLAN DE ACCION SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

SAN MARCOS – SUCRE

2012

ARNULFO MIGUEL ORTEGA LOPEZ

ALCALDE MUNICIPIO DE SAN MARCOS

LUCY DEL CARMEN VERGARA TEJADA

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

SAN MARCOS – SUCRE

PRESENTACION

El Plan de Acción es un instrumento gerencial cuyo propósito es articular los objetivos, metas, estrategias y programas del Plan de Desarrollo con la misión de las áreas funcionales y de éstas con las políticas, programas y proyectos de inversión programados en cada vigencia, sirve al propósito de fortalecer y ampliar el alcance de este nuevo estilo de Gestión Pública por Resultados, a través del uso de instrumentos técnicos para el seguimiento y medición anual. El Plan de Acción permite definir indicadores que facilitan el seguimiento y evaluación de las acciones de gobierno y sirven de guía para la toma oportuna de decisiones.

La Secretaría de Gobierno para lograr la transformación de San Marcos coordina sus esfuerzos con las Secretarías y Gerencias descentralizadas de la Alcaldía para sacar adelante propuestas en temas como convivencia ciudadana, desplazamiento, prostitución, drogadicción, movilidad, espacio público, medio ambiente, eventos culturales, actividades deportivas, presupuesto participativo, entre otros.

De igual manera, coordina sus acciones con los organismos de seguridad y justicia, para temas de orden público, sin dejar de lado a las Juntas de Acción Comunal, las organizaciones cívicas, y comunitarias.

El equipo de trabajo está conformado por:

- Secretaria de Gobierno
- Secretaria
- Inspector de Pesas y Medidas
- Inspector de Policía
- Enlace Municipal

MISIÓN

Proponer políticas municipales de cultura, convivencia y seguridad ciudadana; coadyuvar al sistema judicial y de bienestar familiar, liderando la coordinación interinstitucional y el fortalecimiento de la justicia comunitaria; contribuir a la conservación del medio ambiente, la atención y prevención de desastres y emergencias, y el uso racional del espacio público.

VISIÓN

Ser una entidad reconocida en el ámbito sucreño por consolidar procesos en materia de Derechos Humanos, convivencia, seguridad, participación, asuntos políticos y gobierno local, para la construcción permanente de ciudad con la ciudadanía.

OBJETIVO GENERAL

La Secretaría de Gobierno, tiene como objetivo garantizar la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana en el Municipio de San Marcos - Sucre, mediante la formulación y ejecución de planes, programas, proyectos y acciones en relación con seguridad, orden público, protección del espacio público, protección al consumidor, resolución pacífica de conflictos, prevención y atención de desastres, la supervisión y control del desarrollo urbano, ejercicio de las facultades y atribuciones de policía, y apoyo a los organismos de seguridad y justicia.

Objetivos Específicos

- Mantener la seguridad ciudadana promoviendo los valores cívicos, morales, éticos de convivencia, la solución pacífica de conflictos y el control del orden público.
- Controlar y prevenir las indisciplinas sociales que afecten la convivencia ciudadana, mediante los instrumentos legales establecidos.
- Prevenir y atender las emergencias y desastres, en coordinación con los organismos competentes.
- Fomentar la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.
- Mantener la cohesión y coordinación con las autoridades judiciales y de policía.
- Vigilar y hacer cumplir la aplicación de las normas de policía de conformidad con la ley.
- Liderar los procesos de orden civil, convivencia ciudadana y seguridad ciudadana.
- Preparar y dirigir las actividades de las Inspecciones de Policía
- Programar, coordinar y ejecutar campañas para ejecutar control sobre precios, pesas y medidas.

PLAN DE ACCION VIGENCIA 2012

ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METAS	RESPONSABLE
MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO	Impulsar mediante capacitación y talleres participativos de la movilidad para reducir los índices de accidentalidad en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> Realización de charlas y talleres en instituciones educativas, casa de la cultura 	Reducir en un 60% el índice de accidentalidad en el municipio de San Marcos	Secretaria de Gobierno Secretaria de Educación Secretaria de T y T Policía Nacional
	Promover la aplicación del código urbanístico.	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación, socialización y difusión del Código Urbanístico del municipio de San Marcos 	Organizar el municipio urbanísticamente.	Secretaria de Gobierno Secretaria de Planeación Secretaria de T y T
	Impulsar la Organización del Espacio Público en San Marcos.	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación y realización de talleres para la recuperación integral del espacio público 	Incrementar la Movilidad Urbana con seguridad para el peatón	Secretaria de Gobierno Secretaria de Educación Secretaria de T y T Policía Nacional
GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	<p>Mantener actualizado el inventario de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo en el municipio.</p> <p>Ejercer oportuna y eficientemente la coordinación</p>	<ul style="list-style-type: none"> Visitas periódicas de prevención a zonas afectadas por ola invernal Desarrollar acciones que generen una cultura de prevención, realizar 	Reducir el número de personas y viviendas afectadas por ola invernal en el municipio	Comité CLOPAD

	y control de todas las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para atender una situación de desastre declarada como local.	campañas de sensibilización a la comunidad		
	Fortalecer el comité local para la prevención y atención de desastres(CLOPAD)	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones permanentes para apoyar y solucionar las dificultades a la población afectada 	Generar condiciones de calidad para que los afectados mejoren sus condiciones de vida y el comité se desempeñe de manera oportuna y eficiente	Alcalde Secretario de Gobierno
SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA	<p>Impulsar estrategias en el municipio para generar condiciones de seguridad ciudadana.</p> <p>Promover la elaboración de un plan integral de convivencia y seguridad ciudadana en el municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conformación de frentes de seguridad ciudadana. • Control a establecimientos públicos. • Aumento del pie de fuerza con personal de la Policía Nacional asentado en el Municipio. • Procesos de restitución de áreas de espacio público en el Municipio. • Controles en Corregimientos para combatir la delincuencia • Procesos de cierre de establecimientos comerciales por violación al 	<p>Reducir en un 60% los delitos en el Municipio.</p> <p>Mejorar la seguridad en la zona urbana y rural del municipio</p>	Secretaria de Gobierno Policía Nacional Secretaria de Planeación

		POT.		
CONVIVENCIA CIUDADANA	<p>Implementar el Manual de Convivencia Ciudadana</p> <p>Impulsar la elaboración de un plan de prevención y protección en DD.HH y DIH</p> <p>Gestionar recursos para el buen funcionamiento y seguimiento de los Fondos Cuenta Territorial de Convivencia y Seguridad Ciudadana –FONSET.</p> <p>Convocar los espacios de coordinación interinstitucional creado por la ley para atender integral y eficientemente la convivencia, la seguridad ciudadana y el orden público en el municipio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de quejas por parte de la ciudadanía que afectan sustancialmente las normas de convivencia • Apoyar los mecanismos institucionales y de ley que garanticen el cumplimiento de los deberes y derechos de los ciudadanos. • Realizar proyectos de convivencia pacífica y campañas de promoción de los derechos humanos y derecho internacional humanitario a través de talleres y programas de sensibilización. 	<p>Atender y solucionar en un 80% las quejas de la ciudadanía.</p> <p>Incrementar en un 40% la Convivencia Pacífica.</p>	<p>Secretaria de Gobierno Policía Nacional. Oficina de la Gestora Social</p>
GESTIÓN COMUNITARIA	<p>Fortalecer a las juntas de acciones comunales, las organizaciones de veedurías y control social, para la vigilancia de la inversión pública en el municipio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres pedagógicos a las veedurías ciudadanas y comités de control social. 	<p>Incrementar la participación de la Ciudadanía en los comités de control</p>	<p>Secretaria de Gobierno</p>

	Fortalecer la participación ciudadana a través de los Consejos Municipales de Planeación, para el ejercicio del control de gestión a la administración local.	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de semilleros de veedores ciudadanos. 	ciudadano	Personería Municipal
MEJORAR LA ATENCIÓN EN LAS ENTIDADES DEL MUNICIPIO	Implementar en las entidades del municipio acciones que mejoren la atención al ciudadano en las entidades públicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Humanizar a los servidores públicos en manejo de atención al ciudadano según tipo de entidad. • Estimular a los funcionarios públicos para que sean creativos e innovadores para mejorar el servicio que ofrecen al ciudadano. 	Incrementar en un 90% el buen servicio al ciudadano	Secretaría de Gobierno Dependencias de la administración
IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS QUE REGULEN EL MANEJO DE FESTIVIDADES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO	Elaborar documentos que fijen los requisitos básicos para la realización de espectáculos públicos en el Municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumento jurídico para aplicación normativa en cuanto a procedimientos y mecanismos para otorgar permisos de espectáculos públicos. 	Mejorar la normatividad municipal en lo referente a la racionalización de festividades y eventos públicos	Secretaría de Gobierno Oficina Jurídica
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Impulsar un sistema de información confiable que permita conocer las actuaciones de la administración municipal		Transparencia en la rendición de cuentas, facilita el ejercicio del control social.	Alcalde Secretaría de Gobierno

	<p>para facilitar el seguimiento y el control ciudadano.</p> <p>Promover la realización de un proceso de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias.</p> <p>Impulsar la reorganización de la administración con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un sistema de información que permita una articulación permanente y continua en los procesos 	<p>Garantiza la efectividad de los procesos de evaluación haciendo más ágil y funcional, permitiendo alcanzar las metas propuestas de cada dependencia.</p> <p>Consolidar y propiciar espacios para el desarrollo integral del talento humano de la administración, propender por la modernización de los sistemas de información en las diferentes dependencias.</p>	
--	---	--	---	--

LUCY VERGARA TEJADA

Secretaria de Gobierno